Libertad y Orden

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO
Caicedonia Valle

ACTA DE POSESION NUMERO 001
Diciembre (31) de dos mil veintitrés (2023)

Ante la Notaria Unica del Circulo de Caicedonia Valle, se hace presenta, hoy treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), la señora LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDESA MUNICIPAL del municipio de Caicedonia Valle, elegida por elección popular, según constancia expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora de la Registraduría Municipal del Estado Civil de este municipio, para el periodo comprendido entre el primero (1º) de Enero de dos mil veinticuatro (2024) y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027).

Para el efecto la señora LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE, presento los siguientes documentos: Solicitud de Posesión, Certificado de la Escuela Superior de Administración Publica, certificado de la Registraduría o Credencial, formato de hoja de vida del DAFP (diligenciado), Hoja de Vida y declaración de bienes y rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, copia de la cedula de ciudadanía, certificados de antecedentes policivos, disciplinarios (especial) expedido por la Procuraduría, fiscales expedido por la Contraloría, concepto de aptitud ocupacional, certificado de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Adres, declaración ante notario de no poseer procesos pendientes de carácter alimentario, no inhabilidades ni incompatibilidades y lo relacionado con el monto de sus bienes y rentas, los de su cónyuge y de sus hijos no emancipados.

Seguidamente la señora Notaria, procedió a tomar el juramento de rigor a la nueva Alcaldesa Municipal de Caicedonia Valle, como lo dispone el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, Código de Régimen Municipal y Departamental, de la siguiente manera:

"JURA USTED POR DIOS TODOPODEROSO Y PROMETE SOLEMNEMENTE A LA PATRIA CUMPLIR LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS COMO ALCALDESA MUNICIPAL DE CAICEDONIA VALLE?

La doctora LIILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE, responde en voz clara y perceptible para el despacho y los presentes:

"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"

La suscrita Notaria, replica: **"SI ASI LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, Y SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN"**

En esta forma la suscrita Notaria Única del Circulo de Caicedonia, DECLARA LEGALMENE POSESIONADA A LA NUEVA ALCALDESA MUNICIPAL DE CAICEDONIA VALLE, DRA. LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE"

Se deja constancia, que la posesión como Alcaldesa Municipal de Caicedonia Valle, de la doctora LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE, solo tendrá efectos fiscales a partir del primero (1º) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en todas sus partes.

LA POSESIONADA,

DRA. LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE

LA NOTARIA,

NOTARÍA ÚNICA
Caicedonia Valle
Ayda Luz Ocampo Giraldo

DRA. AYDA LUZ OCAMPO GIRALDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE identificado(a) con C.C. 66962840 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de CAICEDONIA - VALLE, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO JUNTOS POR CAICEDONIA.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en CAICEDONIA (VALLE), el jueves 02 de noviembre del 2023.

RODRIGO JOSE TAVARRETE ZUÑIGA

AYDA LUZ OCAMPO GIRALDO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

JOHN UVILDES RAMOS SATIZABAL

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner